



San Andrés, Isla, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0304-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandantes: Edgar Hooker Cantillo
Demandados: Rosa América García Henríquez y Carlos Bent González
Radicado: 88-001-31-05-001-2021-00045-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado seis (06) de junio del año 2023, mediante el cual se inadmitió el recurso de apelación incoado contra el proveído calendado 01 de junio de 2023, proferido por este Juzgado.

Así las cosas, con el fin de dar continuidad a la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CP del T de la SS, se señala como fecha para llevar a cabo, la audiencia DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, y a continuación la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo Lifesize, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo No. PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Observación: Los abogados deben asegurarse de tener buena conexión de internet durante toda la audiencia, de lo contrario, pueden dirigirse junto con partes y testigos al Juzgado Laboral de San Andrés, Isla, para atender la audiencia desde la Secretaría del Juzgado. Al ser concentrada, los abogados deben procurar la asistencia virtual de los testigos y de la parte que representan o de ser el caso, a la sede del Juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc5ebfa503c21f2f977329c0d4e1020178a3e8700ca6cf7cbaa0d8077087cbc**

Documento generado en 13/06/2023 03:43:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>